

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9257 *Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la relación definitiva de los aspirantes que han aprobado las fases de oposición y concurso-oposición, por el orden de puntuación obtenida, con indicación de documento de identidad, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—1. Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Adjunta de Selección de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la Resolución de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

D) Declaración del aspirante de comprometerse a portar armas en el ejercicio de sus funciones Anexo IV.

E) Certificado de carecer de antecedentes penales.

F) Certificación del Registro Central de Personal o Unidad de Recursos Humanos del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionario de Cuerpo o Escala del Subgrupo C1 a que pertenezcan y la antigüedad en el mismo, según modelo que figura como Anexo V.

G) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como Anexo VI, ante las unidades de personal del órgano del que dependa su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta resolución.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Resolución de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. Por Resolución de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el curso selectivo en los términos establecidos en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

Previa oferta de destinos, la petición de los mismos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo.

3. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado. Cualquier Resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Tercero.—Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 18 de mayo de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación definitiva de aprobados en la fase oposición

Acceso libre

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
1	46896110F	ZAS IGLESIAS, MARTA.	INVESTIGACIÓN.	69,05
2	44448651R	ÁLVAREZ BANDE, P. ROBERTO.	PROPULSIÓN.	68,21
3	32835524B	CAGIAO LAGARES, P.JAVIER	NAVEGACIÓN.	66,51
4	43092193Z	IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL ANGEL.	NAVEGACIÓN.	65,49
5	34265285T	CABARCOS LEBÓN, JOAQUÍN	PROPULSIÓN.	65,04
6	10846132E	BOUSO YÁÑEZ, AMALIA.	NAVEGACIÓN.	64,13
7	32662055P	FRANCO GARCÍA, ALEJANDRO	INVESTIGACIÓN.	62,52
8	32685359J	RUANO ÁREA, M. ESPERANZA.	INVESTIGACIÓN.	61,66
9	03100409D	ANDRÉS SUÁREZ, F. RAMÓN	INVESTIGACIÓN.	61,56
10	43419086P	MALLOR BURRIEL, JOSÉ FRANCISCO.	NAVEGACIÓN.	61,22
11	32770688N	MARTÍNEZ ANTA, JULIO.	INVESTIGACIÓN.	60,73
12	32839407F	ALONSO GARCÍA, A. ISABEL.	INVESTIGACIÓN.	60,54
13	32805623X	CASAL GARCÍA, JOSÉ CARLOS	PROPULSIÓN.	59,94
14	75756140M	HERNÁNDEZ COCA, OLGA M.	NAVEGACIÓN.	59,78
15	44446283W	AMARO GÁLVEZ, CARLOS.	PROPULSIÓN.	59,65
16	52985713S	SÁNCHEZ ESPEJO, M. ROCIO	INVESTIGACIÓN.	59,52
17	72052262R	GANZO MIERA, GUILLERMO.	PROPULSIÓN.	59,52
18	32416391F	GARCÍA PAZOS, FERNANDO.	NAVEGACIÓN.	59,09
19	20219376F	ISSA LAVID, FADY.	PROPULSIÓN.	58,69
20	75949953C	CASTILLA DELGADO, JOSÉ.	PROPULSIÓN.	58,51
21	09444761H	LAGO OUVIAÑO, DAVID	NAVEGACIÓN.	58,16
22	47649638D	CASTILLO GONZÁLEZ, MARTA	INVESTIGACIÓN.	58,10
23	78503821Z	DÍAZ JIMÉNEZ, AMELIA	INVESTIGACIÓN.	57,28
24	72092952G	LÓPEZ CARRERA, CARLOS	NAVEGACIÓN.	56,49
25	53542230R	GONZÁLEZ ARBANA, CARLOS	INVESTIGACIÓN.	56,24
26	48883978P	GÓMEZ PINA, FERNANDO.	PROPULSIÓN.	55,89
27	45296315T	POSTIGO EYRAS, OLGA	NAVEGACIÓN.	55,70
28	50743316A	CALVO CALVO, JAVIER	INVESTIGACIÓN.	55,69
29	50980005E	CALVO BUENO, M. DEL CARMEN	INVESTIGACIÓN.	54,59
30	22968793G	MARTÍNEZ GIL, JUAN AGUSTÍN	INVESTIGACIÓN.	54,25
31	43822609L	GONZÁLEZ PÉREZ, C. JAVIER	NAVEGACIÓN.	53,37
32	72043029Z	ARROYO CRESPO, CARLOS.	NAVEGACIÓN.	53,04
33	44705107F	DELGADO GODOY, FLORA MARÍA	INVESTIGACIÓN.	52,19
34	43110018Z	ENSEÑAT NICOLAU, ANTONIO	NAVEGACIÓN.	51,83
35	78605487C	RAMOS MÉNDEZ, SIXTO	NAVEGACIÓN.	51,75
36	72133852X	RODRÍGUEZ DE COS, ANTONIO	NAVEGACIÓN.	51,27

Relación definitiva de aprobados en la fase concurso-oposición

Promoción Interna

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
1	35285121Q	GONZÁLEZ GARCÍA-BRAVO, JOSÉ LUIS . . .	NAVEGACIÓN.	111,83
2	33509943R	PÉREZ MORALES, DESIDERIO	INVESTIGACIÓN.	103,20
3	78707393J	MORENO TORRES, JORGE JESÚS	NAVEGACIÓN.	86,13

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número....., a efectos de ser nombrado/a
 funcionario/a del Cuerpo.....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En, a de de 200.....

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número....., declara bajo juramento o promete,
 a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que
 no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 200.....

Fdo.:

ANEXO IV

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número....., declara comprometerse a portar
 armas en el ejercicio de sus funciones, en los términos en que se disponga por los
 responsables de las Unidades en que preste servicio, a efectos de ser nombrado/a
 funcionario/a del Cuerpo

En, a de de 200.....

Fdo.:

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don / Doña
Cargo
Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)
.....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre
Cuerpo y Escala Código de Cuerpo
N.R.P D.N.I Grupo
Situación Administrativa
Destino Actual
Denominación del puesto de trabajo desempeñado.....

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1, al día de finalización del plazo de presentación de instancias, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

I	
---	--

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello).¹

¹ LOS RECUADROS SOMBREADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS

ANEXO VI

Funcionarios

Don / Doña
con domicilio en
y documento de identidad número, funcionario del Cuerpo/Escala.....
..... ,
desempeñando en la actualidad el puesto de
en el Ministerio/Organismo ,
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En a de de 200_

Fdo.:

Personal laboral

Don / Doña
con domicilio en
y documento de identidad número, personal laboral de la categoría de
..... ,
desempeñando en la actualidad el puesto de
en el Ministerio/Organismo ,
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En a de de 200_

Fdo.: